



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa

Educación Básica Alternativa

4.º grado: Desarrollo Personal y Ciudadano

SEMANA 19

¿Qué es la consulta previa?



En el Perú viven 55 pueblos indígenas que se ubican principalmente en la zona andina y amazónica de nuestro país.

Hoy hablaremos sobre su derecho a la Consulta Previa.

La Consulta Previa es un derecho que permite a los pueblos indígenas dialogar con el Estado buscando llegar a acuerdos sobre decisiones que pueden afectar sus derechos colectivos, existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo.

Participar en la toma de decisiones les permitirá acceder a mejores oportunidades para vivir de acuerdo a sus prioridades.

Por ejemplo, se debe consultar a los pueblos indígenas cuando:

- Se explotan recursos naturales en su territorio.
- Se emite Una ley u ordenanza que los afecta directamente.
- Se realiza Una obra de infraestructura que cambiará su modo de vida.
- Se elaboren Políticas públicas que busquen atenderlos. Entre otros.

Durante la consulta, los pueblos deben recibir información completa, didáctica y en su lengua originaria. Esto les permitirá evaluar la medida y hacer aportes.

Durante la consulta, los pueblos deben recibir información completa, didáctica y en su lengua originaria. Esto les permitirá evaluar la medida y hacer aportes.

La Defensoría recomienda que en el caso de proyectos de inversión, la consulta debe realizarse durante la evaluación de impacto ambiental.

Las entidades del Estado como ministerios, gobiernos regionales o Congreso de la República, son los responsables de implementarla.

Los pueblos indígenas también pueden solicitar el inicio de un proceso de consulta o ser incluidos en uno que se encuentre en curso.

El Ministerio de Cultura es el responsable de orientar sobre los requisitos y la forma de solicitarlo.

Fuente: Defensoría del Pueblo. (11/05/2018). ¿Qué es la consulta previa?